

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DTZ - 7	
Departamento de: UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO / PCI	Fecha: 10/11/2021
Provincia/Ciudad: Loja/Loja.	
Informe: tercer informe de seguimiento trimestral a la implementación del Plan de Salvaguardia del Cacao Nacional de Fino Aroma.	
Para: Mgs. Delia Espinoza.	
Elaborado por: Lic. Christian Gavilánez.	

Estimada Señora Directora Técnica del INPC DTZ 7, por medio del presente pongo en su consideración, información relacionada con el proceso de seguimiento y asistencia al GAD de Palanda, en la implementación del PDS del Cacao Nacional de Fino Aroma.

ANTECEDENTES.

A través del Acuerdo Ministerial No. DM-2017-063, publicado el 3 de mayo del 2017, se decide incluir a los saberes y técnicas ancestrales en el cultivo, y procesamiento del Cacao Nacional de Fino Aroma, dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador.

De este modo, se ha expedido desde el ente Rector de la Cultura en la nación, el Expediente Técnico compuesto por la Investigación de la manifestación en cuestión, y un Plan de Salvaguardia que aborda los siguientes ejes de acción: a) investigación; b) revitalización y dinamización; c) adquisición de la denominación de origen; e) promoción, difusión y fomento.

Durante el primer trimestre se esperó las instrucciones desde INPC Matriz, para poner en marcha el PDS citado, en dicho lapso se dio lectura y análisis de los componentes del Expediente Técnico de la manifestación; se entiende que si bien la localidad de Palanda, único referente territorial bajo jurisdicción de la Zonal 7, solo es mencionada brevemente en la Investigación, como en el Plan de Salvaguardia, existe un tema de vital importancia que no se ha visibilizado correctamente, dada su trascendencia: en los sitios arqueológicos "Santa Ana-La Florida", políticamente inscritos dentro del cantón Palanda, de la Provincia Zamora Chinchipe, se ha registrado la más antigua evidencia de domesticación de la planta de cacao, en el mundo.

Así mismo, durante el citado trimestre se realizó contacto y gestiones con los representantes del GAD de Palanda, para identificar al responsable con quien se

mantendrá contacto directo para la ejecución de la salvaguardia, siendo nombrado el Ing. Geovany Lasso. Así, el 21 de abril del presente año se tuvo la primera capacitación con el responsable, donde se socializó las definiciones teóricas pertinentes al PCI, también, el contenido del PDS (objetivos y ejes de acción), así como se estableció un diagnóstico situacional de la elaboración de un documento, que pueda servir como hoja de ruta para las acciones de salvaguardia. Como resultado de esta primera reunión, se descubrió que al haber realizado el GAD cambios en todas sus estructuras, debido a que las elecciones de autoridades locales habían sucedido recientemente, se dejó de lado las gestiones del PDS, por ende, se debió iniciar acciones desde lo más elemental.

A partir de la mencionada reunión, se ha venido dando seguimiento continuo a la implementación del PDS, de modo que, durante el segundo trimestre se intentó realizar seguimientos a los acuerdos logrados en la primera reunión: que el representante del GAD analice la documentación entregada, referente a los avances realizados anteriormente, en el eje de investigación. La información mencionada corresponde a una investigación agro técnica, sobre conocimientos y técnicas para la siembra y cuidado de la planta de cacao, que se han encontrado en el cantón Palanda, dicho texto es de autoría del Ing. Paúl Cueva, que ya no labora en el GAD. En este sentido, el responsable designado por el Gobierno Local para el presente período, evitó por dos meses consecutivos los intentos de contacto para seguimiento

Después de comunicar vía Quipux con el memorando No. INPC-DTZ7-2021-1468-M, sobre el particular anteriormente mencionado, se procedió a solicitar y coordinar una reunión entre autoridades del GAD y los técnicos de PCI en conjunto con Dirección Técnica de la DTZ 7. El día 29 de julio del 2021 se realizó un viaje de comisión al GAD de Palanda, para socializar las implicaciones legales concernientes a las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del PCI Nacional, los contenidos, objetivos, parámetros metodológicos y teóricos, así como los ejes de acción, y avances registrados en los archivos de la Zonal 7, referentes al PDS del Cacao Nacional de Fino Aroma. Esta reunión se realizó con la presencia del alcalde Sr. Segundo Aurelio Mejía Bermeo, y los técnicos del Departamento de Cultura y Patrimonio. Los acuerdos generados en esta reunión fueron: la asignación de más personal para atender la ejecución del PDS; así como iniciar las actividades de salvaguardia con el eje de investigación, a través de la coordinación y gestión interinstitucional, para levantamiento de información en campo, recopilación de información de fuentes secundarias; y consecuentemente, elaboración de fichas de registro de PCI en el SIPCE.

A partir del mes de agosto empezaba el segundo trimestre, y específicamente el día 12 de dicho mes, tal cual se había coordinado con anterioridad, se realizó una visita técnica a territorio con la finalidad de capacitar a los técnicos del GAD de Palanda, sobre bases teóricas y metodológicas para la Salvaguardia, desde el marco que manejan los manuales del INPC, así como en herramientas para el levantamiento de

información en campo, y en los contenidos y estructura que debería tener una ficha de registro de PCI, en el sistema SIPCE.

OBSERVACIONES.

Consecuentemente, se ha venido manteniendo una serie de seguimientos al proceso de levantamiento de información, que parten de haber sintetizado la información en los archivos del INPC DTZ 7, relacionados a anteriores avances en el desarrollo de un PDS aplicado a la localidad. A petición de los responsables del proceso, se ha trabajado sobre el documento que es de autoría del Ing. Paúl Cueva, analizándolo a profundidad y reorganizarlo, de modo que, se pueda extraer información de éste como complemento a las fuentes primarias que se consultarán, para obtener datos ampliados sobre saberes y técnicas tradicionales, relacionadas a la manifestación.

En este sentido, también se ha mantenido reuniones con los pasantes designados por el GAD, donde nuevamente se volvió a capacitar sobre bases teóricas y metodológicas para la Salvaguardia, desde el marco que manejan los manuales del INPC, así como en herramientas para el levantamiento de información en campo, y en los contenidos y estructura que debería tener una ficha de registro de PCI, en el sistema SIPCE. Las mencionadas reuniones se dieron el 1 y 2 de septiembre del 2021.

Hasta el 27 de septiembre de 2021, los técnicos y pasantes del GAD de Palanda remiten al INPC DTZ 7, los borradores de fichas que han levantado a partir de las sugerencias e insumos que se les entregó previamente, como parte del proceso de seguimiento y asistencia; en el transcurso de estos eventos se ha brindado continuo seguimiento y asistencia en metodología de la investigación. Para el 12 de octubre del presente año se remite a los responsables de la salvaguardia, una respuesta con correcciones y sugerencias para los contenidos de las fichas propuestas; en síntesis las fichas entregadas presentan información pertinente pero muy escueta, de modo que, el valor patrimonial del conocimiento o técnica investigado, no se refleja en el producto final, así mismo, se observa que no se ha incluido información correspondiente a fuentes secundarias, logrando que todo el esfuerzo realizado desde la Zonal 7, durante la primera mitad del segundo trimestre, no haya sido de relevancia.

Actualmente se está esperando que el GAD de Palanda remita los borradores de fichas corregidos. Así mismo, tal cual se ha coordinado con INPC Matriz, para el cumplimiento del artículo 24 de la Normativa Técnica Vigente (Acuerdo Ministerial No. DM-2018-126):

Proceso de seguimiento y evaluación de los planes de salvaguardia.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos realizarán una evaluación anual de los Planes de Salvaguardia de las manifestaciones incorporadas en la Lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ecuador, sobre la base de los instrumentos técnicos emitidos. El Instituto Nacional de Patrimonio

Cultural realizará el seguimiento de este proceso.

A través del memorando No. INPC-DTZ7-2021-0441-O remitido vía Quipux el 29 de octubre del 2021, a la alcaldía, se ha solicitado la entrega de un informe anual de actividades puestas en marcha, para la salvaguardia de los saberes y técnicas ancestrales relacionados al Cacao Nacional de Fino Aroma, como parte del proceso de seguimiento.

RECOMENDACIÓN.

Se recomienda a las autoridades pertinentes que generen mejores herramientas para el seguimiento, y la entrega de avances o productos acordados con los responsables de la salvaguardia, de las manifestaciones incluidas en la Lista Representativa del PCI Nacional. Se ha podido observar, que a pesar de los reglamentos e indicaciones que existen para el seguimiento y el control técnico, no hay mecanismos que pongan presión sobre los GAD, así estos no se vean obligados a darle la importancia a este tipo de manifestaciones, y destinar los recursos o la voluntad política necesarios para que se asegure la transmisión inter generacional de las mismas.

Es todo lo que se puede informar al respecto.

Elaborado por:

Lic. Christian Gavilánez.
Antropólogo Regional INPC DTZ 7.